

ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO CON CARÁCTER TEMPORAL, Y DE CARÁCTER URGENTE CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, CON DESTINO AL SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y CAPTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Mediante Decreto de 5 de enero de 2022 se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos para el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajos de técnico/a superior con destino al servicio de emprendimiento, innovación y captación de proyectos para el desarrollo local, siendo su tenor literal el siguiente:

“Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación y de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta por las que rigen el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo con carácter temporal, y de carácter urgente categoría de técnico/a superior, con destino al servicio de emprendimiento, innovación y captación de proyectos para el desarrollo local, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 12/11/2021 (BOP nº 218, de 16/11/2021),

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo con carácter temporal, y de carácter urgente categoría de técnico/a superior, con destino al servicio de emprendimiento, innovación y captación de proyectos para el desarrollo local,

Segundo.- Publicar en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica municipal, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos causa de su exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.- Transcurrido el plazo de subsanación, se dictará Resolución y se publicará en la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y, en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas.”

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
867	Edurne Fernández Segarra
367	Elena Benito Martín
983	María Jesús Redondo Paredes
361	Leticia Calvo Cabrerizo
848	Marina Luque Cruz

Relación provisional de aspirantes excluidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo de exclusión
308	Alejandro Rodríguez García	2 y 4
653	Elena María Acero Viana	2
659	Carmen Polo Campos	2, 3 y 4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1- No aportación del documento nacional de identidad o fotocopia del documento que acredite su nacionalidad
- 2- No autocompulsas¹ del documento nacional de identidad o fotocopia del documento que acredite su nacionalidad
- 3- No aportación de la titulación exigida
- 4- No autocompulsas de la titulación exigida

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

¹ La autocompulsas debe realizarse bajo el siguiente texto (base Cuarta de las bases):

“Documento copia fiel de la original”

DNI:

Nombre y apellido:

Firma.